



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 2473/2018/RESOL 3060/2018/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2391/2018 26 de septiembre de 2018

Por RA nº 1824/2018 de 10 de julio , se aprobaron las Bases para la constitución de una bolsa de Técnico/a Superior en actividades Turísticas y Gestión de Patrimonio Histórico, para futuros nombramientos como funcionarios interinos.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que la legislación atribuye a la Alcaldía, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente lista de admitidos/as

a) Admitidos/as:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
Cortina	Campos	Kimberley
Imbernon	Rodríguez	Mª Amparo
Silvestre	Bernabeu	Cristina

b) Excluidos/as:

Ninguno

Segundo: Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas y que estará compuesto por:

- Presidente: D. Albert Rivera Lacomba , Jefe Servicio Arqueología Ayto. Valencia.
- Suplente: D. Francisco Garzon Nacer. Técnico Superior Informático del Ayuntamiento.
- Secretario: D. José María Ibarra Damiá. Vice-secretario del Ayuntamiento.
- Suplente: Dª. Ester Guardiola Piquer. Vice-interventora del Ayuntamiento.
- Vocal: D. Vicente Fos Claver. Arquitecto Ayuntamiento de Valencia.
- Suplente: D. Vicente Adobes Golfé, Tec. Sup. Ingeniero Industrial del Ayuntamiento.
- Vocal: Dª. Isabel Guardiola Selles Directora de la Hemeroteca Mpal Valencia .
- Suplente: Dª. Sofia Olmos Bañon Tesorera del Ayuntamiento .



Identificador Bodj 2ZS7 gcnG c0HB NDHF qJJu Kyg=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Identificador Bodj 2ZS/ gmG cQHB NDHF qJju Kyg=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

- Vocal: D^a M^a Dolores Teruel Serrano Funcionaria Universidad Pol. Valencia.
Suplente: D^a Isabel Bort Albarracin. Interventora del Ayuntamiento.

Tercero: Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 24 de octubre de 2018 a las 10:00 en la Agencia de Desarrollo Local , c/ Eusebio Benedito, 30 , a la que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Cuarto: Publicar esta Resolución así como las que se dicten para las sucesivas convocatorias y demás comunicados, en el Tablón de Anuncios y en la página Web municipal (www.ribarroja.es) para general conocimiento.

Riba-roja de Túria, a 26 de septiembre de 2018

Ante mí